MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 354/2013.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2013 – ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA NIVEL CENTRAL- I.D. Nº 259.484.----------

Asunción, 4 de Diciembre de 2013.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2013 – ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 259.484;** donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Acta Complementaria de Evaluación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Por Concurso de Ofertas, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, ha convocado la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2013 – ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 259.484,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 20 de Junio de 2013, consta la lista de participantes como sigue: **EVEREST COMERCIAL y AGRO ABASTO E.I.R.L..-**

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Abog. Fátima Martínez Céspedes, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, el Abog. Sergio Barua, Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, el Lic. Ever Nuñez, Representante del Centro Nacional de Control de Adicciones y el Dr. Juan Carlos Centurión, Representante del Gabinete del M.S.P. y B.S., ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 24 de Julio de 2013, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y las ofertas evaluadas como las más baja, el Comité recomendó la adjudicación a las empresas **EVEREST COMERCIAL y AGRO ABASTO E.I.R.L.**

Resolución D.G.O.C. Nº 352/2013.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2013 – ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA NIVEL CENTRAL- I.D. Nº 259.484.----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria para el presente ejercicio fiscal, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 2998/2013, por un monto total de Gs. 175.712.520 (Guaraníes Ciento setenta y cinco millones setecientos doce mil quinientos veinte).-

Que, el artículo 28 de la misma ley dispone que corresponda a la máxima autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2013 – ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 259.484,** de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	ITEM(S) ADJUDICADO(S)	MONTO GUARANÍES (IVA INCLUIDO)
1 – EVEREST COMECIAL	2; 3; 4; 6; 7; 8; 9; 11; 13; 14; 15; 16; 17; 18; 19; 21; 22; 23; 24; 29; 30; 31; 32; 33; 34; 35; 36; 37; 38; 39; 40; 41; 42; 43; 44; 45; 46; 47; 48; 49; 50; 51; 52; 53; 55; 56; 57; 59; 61; 62; 65; 66; 67; 68; 69; 70; 71; 72; 73; 78.-	**106.261.800.-**
2 – AGRO ABASTO E.I.R.L.	26; 28; 60.-	**11.161.500.-**
TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO)		**Gs. 117.423.300.-**

TOTAL ADJUDICADO: CIENTO DIEZ Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE Y TRES MIL TRESCIENTOS.----------

Artículo 2°Declarar desiertos los ítems nº 1; 5; 10; 12; 20; 25; 27; 54; 58; 63; 64; 74; 75; 76; 77, y autorizar el inicio de los trámites administrativos para la realización de un nuevo llamado.-

Resolución D.G.O.C. Nº 352/2013.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2013 – ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA NIVEL CENTRAL- I.D. Nº 259.484.----------

Artículo 3°Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, el Acta Complementaria de Evaluación y el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios.

Artículo 4°Disponer que el Departamento de Ejecución de Contratos dependiente de la Dirección Administrativa, de la Dirección General de Administración y Finanzas sea la encargada de la administración de los Contratos suscriptos con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por la vigencia de los mismos, además de la vigencia de las pólizas de caución respectiva.

Artículo 4° Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriban por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2013, Rubro 300 Sub Grupo 340. El saldo se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014.

Artículo 6°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES